



**PROCESO EJECUTIVO
DEMANDA ACUMULADA 1
RADICADO 68001-40-03-006-2018-00334-00**

Al Despacho de la señora Juez, sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 2 de noviembre de 2022

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la solicitud incoada la parte demandante de oficiar a la **EPS SALUD TOTAL** a fin de que informe si la demandada **MARÍA ISABEL LANDAZABAL BASTO** identificada con CC. 37.862.403 realiza cotizaciones al sistema de seguridad social como dependiente o independiente y de llegar a realizarlas como dependiente indique que entidad o persona paga las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud – SGSSS-.

Por lo cual se dispone por parte de este Despacho elaborar las comunicaciones a las entidades en mención para que suministren los datos requeridos, conforme el artículo 42 del C.G.P., dentro de los 5 días siguientes a su notificación. Líbrense las comunicaciones por secretaria y el envío de las mismas corre por cuenta de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 153 del 3 de noviembre de 2022.